

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16778 VALENCIA

José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 249/2019 habiéndose dictado en fecha 20 de marzo de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Acero Estudio Valencia, S.L., con CIF B96813597, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica ACERO ESTUDIO VALENCIA, S.L., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a Fernando Alonso-Barajas Pazos, con DNI/NIF 18943171A en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en paseo de Ruzafa número 11 - 6 - 11 de Valencia. Teléfono 963449955 y correo electrónico concursoaceroestudiovalencia@gmail.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 26 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190020016-1